GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	6					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/06/2024	Hasta:	30/06/2024		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	24AS133D1592		
	X	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	29/12/2023		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación Directa		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			24AS133D1592 Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			10/01/2024		
OBJETO: "Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de NARIÑO - ANTIOQUIA, para la vigencia 2024-1"					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL y FAMILIA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		**MUNICIPIO DE NARIÑO-ANTIOQUIA**		
	NIT		890.982.566-9		
VALOR [$]:	INICIAL:		DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($271.672.500)		
	ADICIONES	**No.**	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
		1	$127.603.750	40.49%	
	VALOR TOTAL:		TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($399.276.250)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500062396		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		30/01/2024		
	RPC		4500062747		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		15/04/2024		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		El plazo establecido será a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 29 de noviembre de 2024, para la ejecución de sesenta y seis (66) días calendario escolar, o hasta ejecutar las raciones establecidas en el convenio.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			10/01/2024	29/11/2024	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO**	**NUEVA FECHA DE**	

			PRORROGADO	**TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		29/11/2024			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	JOSEFINA PÉREZ MENDOZA Designación con radicado No. 2024020000984 del 10/01/2024			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		97.93%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		50%			

% DE EJECUCION FISICA Se determina de acuerdo a las raciones suministradas durante la ejecución del convenio de acuerdo a las establecidas en el mismo. El municipio de NARIÑO ha realizado el suministro de 118.750 raciones de las 121.250 establecidas en el convenio interadministrativo (inicial más adición). Raciones suministradas para el consumo durante el periodo comprendido entre el 15/01/2024 al 30/06/2024.

% DE EJECUCION DE RECURSOS: Corresponde al valor de los desembolsos realizados, del recurso comprometido por el departamento en el convenio interadministrativo. Se tramitó segundo desembolso equivalente al 50% de los recursos iniciales para completar el 100% de los recursos iniciales del convenio interadministrativo. Con el presente informe la Gerencia de MANÁ tramita el tercer desembolso correspondiente a las raciones ejecutadas de la adición.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El Departamento de Antioquia como entidad territorial certificada en educación – ETC, coordina la ejecución del programa de alimentación escolar - PAE, en los 116 municipios no certificados (ETnoC), entre los cuales se encuentra el municipio de **NARIÑO.** Por lo anterior y en atención a lo dispuesto en el literal b del artículo 9. de la Resolución 00335 de 2021, traslada los recursos de la Nación y los recursos del Departamento dirigidos al programa, al municipio mediante la celebración del convenio interadministrativo N° **24AS133D1592** para que el municipio, acudiendo a las diferentes modalidades de contratación, seleccione su contratista u operador del PAE con total independencia y autonomía.

El convenio interadministrativo se suscribió para la entrega de 82,500 raciones en la modalidad PAE Mayoritario sin superar 1,250 raciones diarias a un valor de $3.293, durante 66 días calendario escolar entregadas durante la ejecución del convenio. El valor total del convenio corresponde a DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($271.672.500). A continuación, se relaciona el resumen de las raciones pactadas:

MODALIDAD PAE	Beneficiarios	Días calendario Escolar	Raciones totales	Valor a cofinanciar por ración eferencia)	Valor
REGULAR MAYORITARIO inicial	1.250	66	82.500	$3.293	$271.672.500
VALOR TOTAL	1.250	66	82.500	$3.293	$271.672.500

MODALIDAD PAE	Beneficiarios	Días calendario Escolar	Raciones totales	Valor a cofinanciar por ración Referencia)	Valor
REGULAR MAYORITARIO inicial	1.250	66	82.500	$3.293	$271.672.500
REGULAR MAYORITARIA adición	1.250	31	38.750	$3.293	$127.603.750
VALOR TOTAL	**1.250**	**97**	**121.250**	**$3.293**	**$399.276.250**

Para la operación del programa el Municipio realizó la priorización de 46 sedes educativas determinando el número de sedes donde se implementa el Programa de Alimentación Escolar y el número de raciones asignado a cada sede. Al igual que la modalidad de atención del servicio, tal como se identifica en el siguiente cuadro:

Estrategia	N° sedes educativas	N° sedes con ración preparada en sitio - RPS	N° sedes con ración industrializada - RI
PAE Regular	46	46	0

En el marco del presente convenio, el municipio inició la ejecución del programa el día 29/01/2024. De acuerdo con la modalidad de atención a la fecha corte del presente informe el municipio presentó soportes donde se relaciona la siguiente ejecución, lo cual es ampliado con mayor detalle en la obligación 1:

Jornada regular

Periodo de ejecución	CUPOS EJECUTADOS	RACIONES EJECUTADAS	VALOR
01-04-2024 - 12-04-2024	1.300	13.000	$ 42,809,000.00
02-07-2024 - 04-07-2024	1.300	3.900	$ 12,842,700.00
05-07-2024 - 05-07-2024	0	0	$ -
11-03-2024 - 22-03-2024	1.300	13.000	$ 42,809,000.00
12-02-2024 - 23-02-2024	1.300	13.000	$ 42,809,000.00
14-05-2024 - 24-05-2024	1.300	11.700	$ 38,528,100.00
15-01-2024 - 24-01-2024	1.300	10.400	$ 34,247,200.00
15-04-2024 - 26-04-2024	1.300	13.000	$ 42,809,000.00
25-01-2024 - 30-01-2024	1.300	5.200	$ 17,123,600.00
26-02-2024 - 08-03-2024	1..300	13.000	$ 42,809,000.00
29-04-2024 - 10-05-2024	1300	11.700	$ 38,528,100.00
31-01-2024 - 09-02-2024	1.300	10.400	$ 34,247,200.00
27-05-2024 - 06-06-2024	1.289	10.312	$ 33,957,416.00
Total general	**15.589**	**128.612**	**$ 423,519,316.00**

**Ración Preparada en Sitio – RPS 128.612*

El periodo entre el 25/03/2024 y el 29/03/2024, corresponde a receso escolar por Semana Santa.

La gestión de desembolsos corresponde con lo establecido en la cláusula séptima, es así como el primer desembolso equivalente al 50% de los recursos iniciales, se tramitó en el mes de marzo del 2024, con la presentación de los documentos de la contratación con JOHN FREDDY GÓMEZ OCAMPO, para la prestación del servicio, enviados mediante comunicación electrónica del 06/03/2024 y radicado N° 2024010109846 del 11/03/2024 y verificados por la supervisión técnica y los apoyos profesionales jurídico y financiero.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Para la elaboración del presente informe de seguimiento N°6 se tuvo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas, revisadas y avaladas por la supervisora técnica Josefina Pérez Mendoza, con la verificación del cumplimiento en cuanto a las condiciones y compromisos asumidos por el municipio que garantizan la adecuada prestación del servicio.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

Para la ejecución del convenio, el municipio publicó en la plataforma del SECOP II proceso Contratación directa contrato de suministro N° MC-001-2024 suscrito el 10/01/2024 con el contratista FUNDACIÓN COLOMBIANA UN PAÍS PARA EL PRESENTE – FUNDACOPPP - NIT 900.495.908-0, Representante Legal JOHN FREDDY GÓMEZ OCAMPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.114.749, por valor de $35.037.200 pesos. El plazo de ejecución del contrato se establece en ocho (8) días calendario escolar, como se muestra en el siguiente cuadro resumen, lo cual es ampliado con mayor detalle en la obligación N° 2 del contratista citado en el presente informe:

No.	N° Proceso SECOP II	N° Contrato	Nombre operador/ cedula o NIT	Valor contrato	Días contratados	Periodo de ejecución
1	MC-001-2024	Contrato de suministroC-001-2024	Fundación Colombiana un país para el presente" FUNDACOPP" NIT 900.495.908-0	$35.037.200	8 días calendario escolar	15/01/2024 al 24/01/2024
1	Otro si adición y prorroga	Contrato de suministro MC-001-2024	Fundación Colombiana un país para el presente" FUNDACOPP" NIT 900.495.908-0	$17.518.600	4 días calendario escolar	25/01/2024 al 30/01/2024
Total	-	-	-	$52.555.800	12 días calendario escolar	-
2	Selección Abreviada de Menor Cuantía Número: SA-011-2023 SECOP I	Contrato de suministro SA-011-2023	Fundación Unidos por Colombia -UNIPCOL NIT 900.495.908-0	$253.032.200	58 días calendario escolar	A partir del 31/01/2024 a la fecha
2	Otrosí modificatorio N°2 Modificación	Contrato de suministro SA-011-2024	Fundación Unidos por Colombia -UNIPCOL NIT 900.495.908-0	$126.516.100	29 días calendario escolar	26/04/2024 al 04/07/2024
Total	-	-	-	$379.548.300	87 días calendario escolar	-

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	97.93%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	35,49%

% ejecución física: Corresponde a las raciones suministradas por el municipio.

% ejecución financiera: Corresponde al valor desembolsado por el municipio al operador, por valor de $107.977.610 en el marco del contrato N° **MC-001-2024** celebrado con JOHN FREDDY GÓMEZ OCAMPO - FUNDACIÓN COLOMBIANA UN PAÍS PARA EL PRESENTE – **FUNDACOPPP**, de los cuales $87.330.360 corresponden a recursos desembolsados del convenio administrativo.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Ejecutar el objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas del estudio previo y con sujeción a los lineamientos atención del servicio establecidas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender - UApA: • Modalidad preparada en sitio, como principio general para la atención. • Comida caliente transportada, en caso tal que no se cuente con las condiciones para la implementación de la modalidad preparada en sitio. • Modalidad industrializada, debe considerarse como última opción teniendo en cuenta las condiciones para su implementación (Artículo 6 Resolución UApA 0335 de 2021, Anexo técnico AlimentaciónSaludable y Sostenible en el PAEnumeral	97.93%	97.93%	Sistema de carpetas del municipio de Nariño Convenio N°.MC-001-2024 Otrosí N°.001-2024 Contrato de suministro N°.SA-011-2023	El municipio viene aplicando criterios de priorización para identificar los beneficiarios de PAE de acuerdo a lo establecido en el lineamiento de la Resolución 000335. Como evidencia de ello, se relaciona a continuación, reportes generados por la Secretaria de Educación Departamental, indicando el número de beneficiarios caracterizados por el municipio con la estrategia de alimentación escolar de los 1.250 cupos establecidos para su jornada regular. De igual forma, se evidencia en los siguientes documentos que soportan el presente informe: 1.Ciclo de menú PAE Regular 2024 _Análisis Nutricional PAE-RPS 2024 _Ciclo de menú PAE–RPS Regular 2024 _Lista de Intercambio de alimentos _Guía de preparación ciclo minuta PAE 2.Priorización y focalización 3.Reporte estrategia PAE 4.Acta entrega de víveres

4.1.3).
Esta modalidad deberá estar debidamente soportada y con acta de Comité Territorial de Planeación y Seguimiento estableciendo el periodo de tiempo durante el cual se implementará, información que deberá ser enviada a la supervisión previamente para verificar la pertinencia y cumplimiento de requisitos.

La atención, de acuerdo a la modalidad del programa, deberárealizarse a los beneficiarios matriculados de forma oficial en el SIMAT que cumplan los criterios de priorización realizando el registrode la estrategia de AlimentaciónEscolar (caracterización), según la Resolución 00335 de 2021 yResolución 002 de enero de 2022, y Resolución 18858 del 2018 sinsuperar los cupos definidosdiariamente y durante los días del calendario escolar, para lamodalidad regular y la modalidad de jornada única – JU (si aplica JU),diligenciando los formatos indicadospor la UnidadEspecialde Alimentación Escolar, Alimentospara Aprender-UApAy por la

Actas de entregas de víveres

Entrega de víveres:	
_Acta N°1	del 15/01/2024 al 24/01/2024
_Acta N°2	del 25/01/2024 al 30/01/2024
_Acta N°3	del 31/01/2024 al 09/02/2024
_Acta N°4	del 12/02/2024 al 23/02/2024
_Acta N°5	del 26/02/2024 al 08/03/2024
_Acta N°6	del 11/03/2024 al 22/03/2024
_Acta N°7	del 01/04/2024 al 12/04/2024
_Acta N°8	del 15/04/2024 al 26/04/2024
_Acta N°9	del 29/04/2024 al 10/05/2024

5._Certificados de ejecución Alcalde

fecha	N°	Total, raciones entregadas
24/01/2024 a 30/01/2024	1 y 2	15.600
09/02/2024 a 23/02/2024	3 y 4	23.400
08/03/2024 a 22/03/2024	5 y 6	26.000
12/04/2024 a 26/04/2024	7 y 8	26.000
TOTAL	-	91.000

6.Certificados acumulados:

Periodo de Consumo		N° de cupos		Total, Raciones	
Desde (día/mes/año)	Hasta (día/mes/año)	MANA	Municipio	MANA	Municipio
15/01/2024	24/01/2024	1.250	50	10.000	400
25/01/2024	30/01/2024		1.300	0	5.200
31/01/2024	09/02/2023	1.250	50	10.000	400
12/02/2024	23/02/2024	1.250	50	12.500	500
26/02/2024	08/03/2024	1.250	50	12.500	500
11/03/2024	22/03/2024	1.250	50	12.500	500
01/04/2024	12/04/2024	1.250	50	12.500	500
15/04/2024	26/04/2024	1.250	50	12.500	500
TOTAL, RACIONES EJECUTADAS		N/A	N/A	82.500	8.500
TOTAL, PRESUPUESTO EJECUTADO		N/A	N/A	$271.672.500	$27.990.500

				7.Certificados de raciones rectores fecha | Total, raciones entregadas Enero | 15.600 Febrero | 23.400 Marzo | 26.030 Abril | 26.000 TOTAL | 91.030 8.Registro y control diario de asistencia fecha | Total, raciones entregadas Enero | 15.600 Febrero | 23.496 Marzo | 25.960 Abril | 25.900 TOTAL | 90.956
TOTAL	97.93%	97.93%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Suma del % ejecución del periodo / N° de obligaciones (97.93% suma / 1 que son las obligaciones = (97.93%) Corresponde a las raciones suministradas por el conveniente durante el periodo de seguimiento.

Total % ejecución acumulada = Suma del % ejecución acumulada / las obligaciones (97.93%) suma/ 1 que son las obligaciones = (97.93%). Se determina de acuerdo a las raciones suministradas durante la ejecución del convenio de acuerdo a las establecidas en el mismo.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Por la naturaleza de las prestaciones y compromisos a establecer en el convenio interadministrativo que se deriven del presente documento, no se requiere de la obtención de permisos o licencias ambientales, ni tampoco se hace necesario dar cumplimiento a algún requerimiento adicional en la materia.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
2. El Municipio goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los	CUMPLE	Sistema Electrónico para la Contratación Pública –	Para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio para la operación del PAE, el municipio realizó proceso de selección de contratación de mínima cuantía identificado en el SECOP I con el Nº **MC-001-2024, adjudicado** el 09/01/2024 al

procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual, se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, como la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 489 de 1998, Decreto 092 de 2017 y las demás normas existentes que regulen la contratación estatal al momento de suscribir el presente convenio; adicionalmente, deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto, atendiendo los postulados del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011 y la Ley 2195 del 18 de enero de 2021 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción). En cumplimiento de lo anterior se debe presentar, una vez suscrito el contrato o convenio celebrado(s) con el operador, a la Supervisión del presente convenio de la Gerencia de Seguridad Alimentaria MANÁ, como fuente de verificación los siguientes documentos: • Documentos etapa precontractual (pliego definitivo, estudio previo, entre otros). • Convenio (s) y/o contrato con el operador que		SECOP II Carpeta Drive Secretaría de Inclusión Social y Familia: Ruta MANÁPAE 2024-1 Municipio de Nariño Documentos para celebrar adición con fecha 23/03/2024	operador FUNDACOPPP NIT 900495908 para la atención de 1.300 cupos, mediante la modalidad de RPS. Proceso de otrosí MC-001-2024 modificatorio prorroga y adición del 19 de enero del 2024. Proceso de selección abreviada Contrato de suministro N°.SA-011-2023 El municipio envió documentos requeridos para celebrar adición al convenio con fecha 23/03/2024 por medio de correo electrónico. El Departamento de Antioquia, recibió por parte del Municipio, mediante comunicación electrónica, la documentación de contratación con el operador con el fin de dar una correcta y continua ejecución al PAE, la cual fue verificada por el apoyo a la supervisión desde los roles jurídico y financiero, relacionada a continuación: Documentos contrato de mínima cuantía y contrato de selección abreviada Proceso Contratación directa contrato de suministro **N° MC-001-2024** suscrito el **10/01/2024** con el contratista FUNDACIÓN COLOMBIANA UN PAÍS PARA EL PRESENTE – **FUNDACOPPP - NIT 900.495.908-0,** Representante Legal JOHN FREDDY GÓMEZ OCAMPO**,** identificado con cédula de ciudadanía No. **71.114.749**, por valor de **$35.037.200 pesos.** El plazo de ejecución del contrato se establece en ocho (8) días calendario escolar. Acta de inicio mínima cuantía: contrato de suministro, MC-001-2024: **15/01/2024** Asignación supervisión y vigilancia del contrato del 15/01/2024. Se designa como supervisor del contrato No.MC-001-2024 a Natalia Quintero Agudelo. Pliego definitivo de condiciones (documento que consta de 141 páginas de fecha 14/01/2023). Convenio N°24AS133D1592 cuyo OBJETO: "Integrar esfuerzos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar - PAE, para niños, niñas y adolescentes de la matrícula oficial del municipio de NARIÑO - ANTIOQUIA, para la vigencia 2024-1" Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

asumirá la ejecución del presente convenio. • Acta de inicio del convenio (s) y/o contrato con el operador. • Garantías solicitadas al ejecutor del PAE y Acta de aprobación de las mismas, de ser aplicables. • Decreto de incorporación de los recursos aportados en el convenio interadministrativo al presupuesto delmunicipio • Compromiso Presupuestal que ampara el contrato o convenio celebrado(s) con el operador que permite identificar la fuente de financiación. • Acto administrativo de la designación de supervisión y/o interventoría del municipio de cada proceso contractual. Para cada proceso contractual, realizar y presentar el análisis de mercado y estudio de costos del ciclode menú y demás costos de operación del programa.			estatales N° **60-40-101005497** con la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** expedida el **15/01/2024,** con vigencia desde el **15-01/2023,** hasta el **25/01/2024.** **AMPAROS:** Predios labores y operaciones vigencia desde el 15/01/2424 al 25/01/2024 Contratistas y subcontratistas vigencia desde el 15/01/2424 al 25/01/2024 Vehículos propios y no propios vigencia desde el 15/01/2424 al 25/01/2024. Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales N° **60-44-101011676** con la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** expedida el 15/01/2024, con vigencia desde el 15/01/2024, hasta el 25/01/2027. **AMPAROS:** Cumplimiento del contrato vigencia desde 15/01/2024 hasta 25/05/2024 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones vigencia desde 15/01/2024 hasta **25/01/2027** Calidad y correcto funcionamiento de los bienes vigencia desde **SI AMPARA 0** AÑOS, hasta **4 MESES Y 10** días. Acta de aprobación de garantías de fecha 15/01/2024, contrato **No.CM-001-2024** del 10 de enero de 2024. Celebrado entre el municipio de Nariño y la Fundación Colombiana un País para el Presente "**Fundacoppp**": Póliza No. **60-44-101011676.** **Tipo de Amparo** / **Vigencia** (Desde / Hasta) / **Número de Póliza** De Cumplimiento: 15-01-2024 – 25-05-2024 – 60-44-101011676 Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes: SI AMPARA 0 AÑOS, 4 MESES Y 10 DÍAS – 60-44-101011676 Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 15-01-2024 – 25-01-2027 – 60-44-101011676 Acta de aprobación de ampliación de garantías de fecha 19/01/2024, contrato **No.CM-001-2024** del 10 de enero de 2024. Celebrado entre el municipio de Nariño y la Fundación Colombiana un País para el Presente "**Fundacoppp**": Póliza No. **60-44-101011676.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP INICIAL N° 00018** del **02/01/2024** por valor de **$271.672.500. Presupuesto CCPET 2024,** municipio de Nariño Ant.

			Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP ADICIÓN N° 00017** del **02/01/2024** por valor de **$58.737.284** Certificado de Registro Presupuestal **RPC N° 0000000028** del **19/01/2024** Certificado de Registro Presupuestal **N° 0000000018** del **10/01/2024** Decreto No.008 del 03/01/2024 cofinanciación departamento convenio No. **24AS133D1592.** g." Que el Departamento de Antioquia – Secretaría de Inclusión Social y Familia -, de conformidad con el convenio interadministrativo N°. 24AS133D1592 de fecha 27 de diciembre de 2023, destinose por la suma de ($271.672.500)". Documento pliego de condiciones MC-001-2024. (documento que consta de 43 páginas, de fecha 05/01/2024). Pólizas ampliadas **N° MC-001-2024** con fecha **19/01/202**Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual estatales N° **60-40-101005497** con la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** expedida el **19/01/2024,** con vigencia desde el **15-01/2023,** hasta el **25/01/2024.** Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales N° **60-44-101011676** con la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** expedida el **19/01/2024**, con vigencia desde el 15/01/2024, hasta el 25/01/2027. _Documentos solicitados al operador MC-001-2024. _Documento de los estudios previos MC-001-2024. Otro sí modificatorio No.1 Modificación: Prórroga y Adición contrato de suministro MC-001-2024 (19/01/2024) Celebrado entre el municipio de Nariño y la Fundación Colombiana un País para el Presente "**Fundacoppp. Por** $17.518.600, 4 días calendario escolar, 25/01/2024 al 30/01/2024.

			MUNICIPIO DE NARIÑO, ANTIOQUIA NIT: 890.982.566-9 **ERIKA CARDONA PÉREZ** C.C 1.152.444.377 **FUNDACION COLOMBIANA UN PAIS PARA EL PRESENTE "FUNDACOPPP"** NIT 900495908-0 **DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD** EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO ANTIOQUIA – PARA LA VIGENCIA 2024 TREINTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($35.037.200) Discriminados así: **APORTANTE** / **VALOR** GOBERNACIÓN $32.930.000 MUNICIPIO $ 2.107.200 $35.037.200 DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($17.518.600) Discriminados así: **APORTANTE** / **VALOR** MUNICIPIO $17.518.600 CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($52.555.800) 15/01/2024 Para un valor total de $52.555.800, 12 días calendario escolar. Documentos anexos enviados por el municipio: _CDP ADICIÓN. _CRP ADICIÓN. _APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PÓLIZAS MC-0012024. _POLIZAS AMPLIADAS MC-001-2024. _OTROSI 001 MC-001-2024. _ADICIÓN PROCESO CON FECHA 19/01/2024. Contrato de suministro Selección Abreviada de Menor Cuantía Número: SA-011-2023 SECOP I, Fundación Colombiana un país para el presente FUNDACOPPP NIT 900.495.908-0, por $253.032.200, 58 días calendario escolar, a partir del 31/01/2024 a la fecha.

			DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($253.032.200) Discriminados así: APORTANTE: VALOR GOBERNACIÓN: $238.742.500 MUNICIPIO: $14.289.700 TOTAL: $253.032.200 Documentos anexos enviados por el municipio: _DECRETO DE INCORPORACION DE LOS RECURSOS N°008 DEL 01/03/2024. _RUT UNIPCOL 2024. _ Cuadro de aportes municipal programa PAE vigencia 2024-1 con números de RPC y comprobantes de egresos que soporten los recursos destinados. _Propuesta económica. _Designación de supervisión y dependencia SA-011-2023 del 31/01/2024 _Estudios previos SA-011-2023_0001. _Acto administrativo de la designación del equipo interdisciplinario Decreto 038 del 03/de mayo de 2023. _Certificado de registro presupuestal N°0000000097 del 26/01/2024.por valor de ($253.032.200) _CDP N°00018 _Contrato SA-011-2023. _Resolución de apertura N°001 del 11/01/2024 por medio de la cual se inicia un proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SA-011-2023. _Acta de inicio: 31/01/2024 y fecha de terminación 26/04/2024 _Pliego de condiciones definitivo de fecha 30/12/2023: Proceso de selección abreviada – Procedimiento: menor cuantía. _Acta de recepción de oferta _Los demás documentos solicitados al operador que se evidencian en el sistema de carpetas. Otrosí modificatorio N°2 Modificación: Prórroga y adición contrato de suministro SA-011-2023 de fecha 22/04/2024. Suscrito por el municipio de Nariño con la Fundación Unidos por Colombia UNIPCOL NIT 900495908-0 ADICIÓN 001: por valor de CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIEN PESOS M/L (126.516.100) Discriminados así:

			CIENTO VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL CIEN PESOS M/L ($126.516.100) **APORTANTE** — **VALOR** GOBERNACIÓN — $ 119.371.250 MUNICIPIO — $ 7.144.850 **TOTAL** — $ 126.516.100 El valor total del contrato SA-011-2023 queda en: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS PESOS M/L (379.548.300) Documentos Anexos: _Certificado de disponibilidad N°00238 de fecha 22/04/2024 por valor de ($127.603.750) del presupuesto CCPET 2024.municipio de Nariño. _Decreto N°008 del 01/03/2024. _Certificado de registro presupuestal CRP N°0000000496 del 22/04/2024. **MUNICIPIO DE NARIÑO** **Nit: 890982566** **TESORERIA DE RENTAS MUNICIPALES** **CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL** CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL CIEN PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx **Objeto del Compromiso** Otrosí modificatorio N°2. Modificación: prórroga y adición al Contrato de suministro SA-011-2023 de fecha 22 de abril de 2024, por valor de: ($126.516.100), se anexan soportes Tesorero — Alcaldesa PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO N° 60-44-101011781. Expedición 23/04/2024, con vigencia del 26/01/2024 hasta el 26/04/2027. POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE CUMPLIMIENTO N°60-40-101005521 con fecha de expedición 23/04/2024 y vigencia del 26/01/2024 al 08/072024. _Acto administrativo de la designación del equipo interdisciplinar decreto 038 del 03/05/2023 En cumplimiento de la Cláusula Tercera: “Compromisos de los conveniantes”, y lo establecido en la Cláusula Séptima: “Forma de desembolso de los recursos”: “Un primer desembolso…”. Por lo expuesto, se procedió a programar primer desembolso equivalente al 50% del valor del convenio interadministrativo N°**24AS133D1592** suscrito el **29/12/2023.**
3. Concurrir de manera oportuna y	CUMPLE	SECOPII	El municipio de Nariño para la operación del PAE, realiza el aporte para el suministro de 50 raciones

suficiente en la conformación de la bolsa común para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el municipio, por lo que deberá aportarlos recursos económicos y logísticos necesarios para cofinanciar la operación del Programa en los componentes necesarios para su correcto funcionamiento, entre los cuales se debe hacer uso de la fuente de financiación del Sistema General de Participación -SPG, destinaciónespecífica alimentación escolar en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 715 de 2021 y la Ley 1176 de 2007, recurso transferido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		Justificación para modificación al contrato N° 24AS133D1592 Sistema de carpetas del municipio de Nariño	diarias, transporte de alimentos y logística, entre otros, con recursos en especie. Cofinanciación con los siguientes aportes: Mediante Decreto N°008 del 03/01/2024 el municipio realiza una incorporación al presupuesto de la actual vigencia fiscal por la suma de $68.895.000. Convenio interadministrativo N° **24AS133D1592.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP INICIAL N° 00018** del **02/01/2024** por valor de **$271.672.500. Presupuesto CCPET 2024,** municipio de Nariño Ant. Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP ADICIÓN N° 00017** del **02/01/2024** por valor de **$58.737.284** Certificado de Registro Presupuestal **RPC N° 0000000028** del **19/01/2024** Certificado de Registro Presupuestal **RPC N° 0000000018** del **10/01/2024** Información verificada por el profesional técnico apoyo a la supervisión. **ADICIÓN AL CONVENICIO INTERADMINISTRATIVO N°24AS133D1592** Para la ejecución de la adición realizada al convenio interadministrativo, el municipio realiza el proceso así: Se solicitó adicionar al valor del convenio en CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($127.603.750), que equivalen a un 40.49% de los recursos inicialmente pactados.

NARIÑO		
VALOR INICIAL		271,672,500
ADICIÓN	$	127,603,750
SMMLV 2024	$	1,300,000
SMMLV 2023	$	1,160,000
AJUSTE DEL VALOR	$	315,140,100
% ADICIÓN		**40.49%**

			Datos de la disponibilidad presupuestal: <table><tr><td rowspan="3">Aportes Departamentos y UApA</td><td>Disponibilidad Presupuestal</td><td>Valor aportado</td></tr><tr><td>CDP N° 3500053635 del 18/01/2024 RPC N° 4500062396 del 30/01/2024</td><td>$271.672.500</td></tr><tr><td>CDP N°3500053988 del 05/04/2024</td><td>$127.603.750</td></tr><tr><td colspan="2">Valor total convenio</td><td>$399.276.250</td></tr></table> Se solicitó aumentar 31 días de atención para el mismo número de beneficiarios del programa para la modalidad PAE Regular, lo que equivale a 38.750 raciones adicionales a las inicialmente pactadas. Se detalla a continuación: <table><tr><th>MODALIDAD PAE</th><th>Beneficiarios</th><th>Días calendario escolar</th><th>Raciones totales</th><th>Valor a cofinanciar por ración (Referencia)</th><th>Valor</th></tr><tr><td>REGULAR MAYORITARIO</td><td>1.250</td><td>66</td><td>82.500</td><td>$3.293</td><td>$271.672.500</td></tr><tr><td>REGULAR MAYORITARIO</td><td>1.250</td><td>31</td><td>38.750</td><td>$3.293</td><td>$127.603.750</td></tr><tr><td colspan="3">Total Convenio</td><td>121.250</td><td>$3.293</td><td>$399.276.250</td></tr></table> Se solicitó la modificación de las cláusulas SEGUNDA, QUINTA Y SÉTIMA, del convenio interadministrativo N°. 24AS133D1592, suscrito entre el departamento de Antioquia y el municipio de Nariño.
4. El municipio deberá diligenciar el formato establecido por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional – MANÁ el cual deberá ser enviado desde el inicio de la operación a la supervisión del convenio y actualizarlo cuando apliquen cambios cada que se presente el sistema de carpetas, con la información de los proveedores de alimentos que se suministran con su respectivo registro sanitario y demás información requerida por	N/A	N/A	Se realiza la entrega del listado de alimentos de compras locales mensuales A la fecha del presente informe, el municipio envió el sistema de carpetas y se verifica la información suministrada: Se realiza la entrega del listado de alimentos de compras locales mensuales <table><tr><td>Mes</td><td>% de compra local</td></tr><tr><td>Enero</td><td>16.44%</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>11.36%</td></tr><tr><td>Marzo</td><td>12.04%</td></tr><tr><td>Abril</td><td>12.81%</td></tr></table>

el INVIMA, teniendo presente que los alimentos deben cumplir con características generales de calidad establecidas en el Anexo 1 de la Resolución 00335 de 2021, Resolución 002 de 2022, así como con lo estipulado en la Resolución 005109 de diciembre 29 de 2005, la Resolución 1506 de mayo 6 de 2011, la Resolución 333 de febrero 10 de 2011, la Resolución 2492 de2022 y la Resolución 18858 de 2018 y las demás normas vigentes, deconformidad con la modalidad de atención aplicable. Buscando estrategias que permitan la activación de la economía local, a través de las compras públicas a los productores de alimentos de acuerdo a la siguiente prioridad: Municipal, subregional, departamental y por último región Andina (los municipios que no puedan cumplir esta prioridad deberán justificarlo), para la ejecución del programa cumpliendo las disposiciones establecidas en la Ley 2046 de 6 de agosto de 2020 que establece mecanismos para promover la participación de pequeños productores agropecuarios locales y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones- ACFC, reglamentada por el			1. FORMATO COMPRAS LOCALES PREPARADO EN SITIO ENERO NA 2. FORMATO COMPRAS LOCALES PREPARADO EN SITIO FEBRERO 4. FORMATO COMPRAS LOCALES PREPARADO EN SITIO ABRIL NA 3. FORMATO COMPRAS LOCALES PREPARADO EN SITIO MARZO N

Decreto 248 del 9 de marzo de 2021, que señala a las diferentes entidades públicas de todo orden que contraten la adquisición, suministro y entrega de alimentos, un mínimo de compras públicas de productos agropecuarios a productores locales. Este seguimiento a la compra pública de alimentos, se deberá enviar a la supervisión cada dos meses, durante la ejecución delconvenio. El seguimiento a la información anterior (listado de alimentos y compra pública) se reportan en el mismo formato de acuerdo a la modalidad de atención, denominado Formato Alimentos y Compras PAE 2024			
5. El Municipio deberá articular conjuntamente con los Técnicos del Área de Salud - TAS, visitas a los establecimientos educativos, a las bodegas de los proveedores o lugar de entrega de los complementos alimentarios, bajo cualquiera de las modalidades establecidas por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender - UApA, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas de las Resoluciones 00335 de 2021 y las normas sanitarias aplicables,	CUMPLE	Sistema de carpetas Radicado 2024010143139 - 2024010143140 Fecha 03/04/2024	Se realizó diagnóstico situacional de los establecimientos priorizados como insumo para la determinación de la modalidad de atención, apoyando las mismas mediante visitas realizadas por Técnico Área de la Salud –TAS. **Fecha** / **Sede** 12/02/2024 – EL LLANO 14/02/2024 – LA LINDA 04/04/2024 – SAN JOAQUIN 12/04/2024 – QUIEBRA DE SAN JOSÉ 12/04/2024 – QUIEBRA DE SAN JUAN Se realiza verificación de condiciones de calidad, cumpliendo con lo exigido en las características generales de los alimentos, durante la entrega de víveres. Se evidencian actas de inspección a la entrega de los productos y alimentos en adecuadas condiciones

<table>
<tr>
<td>diligenciando los formatos establecidos de acuerdo a la modalidad de atención implementada, manteniendo la imagen institucional del Departamento y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender - UApA, así mismo implementar el plan de saneamiento básico en los establecimientos educativos aplicando los formatos, buscar acciones para minimizar los riesgos particularmente· los referentes a las actividades dentro del comedor escolar. La Entidad Territorial junto con el operador para PAE regular deberán garantizar la entrega de los productos y alimentos en adecuadas condiciones de calidad e inocuidad.</td>
<td></td>
<td></td>
<td>de calidad e inocuidad:
..
VERIFICACION CONDICIONES DE TRANSPORTE
VERIFICACION CONDICIONES DE TRANSPORTE 1 ENTREGA.pdf
VERIFICACION CONDICIONES DE TRANSPORTE 2 ENTREGA.pdf
VERIFICACION CONDICIONES DE TRANSPORTE 3 ENTREGAS.pdf
..
VERIFICACION VIVERES
VERIFICACION CONDICIONES DE VIVERES 1 ENTREGA.pdf
VERIFICACION CONDICIONES DE VIVERES 2 ENTREGA.pdf
VERIFICACION CONDICIONES DE VIVERES 3 ENTREGA.pdf

Verificación de entrega de víveres:

<table>
<tr><th>Fecha de verificación</th></tr>
<tr><td>13/01/2024</td></tr>
<tr><td>20/01/2024</td></tr>
<tr><td>27/01/2024</td></tr>
<tr><td>10/02/2024</td></tr>
<tr><td>24/02/2024</td></tr>
<tr><td>08/03/2024</td></tr>
<tr><td>30/03/2024</td></tr>
<tr><td>13/04/2024</td></tr>
</table>

Se realiza visita de seguimiento a establecimientos educativos:

<table>
<tr><th>Fecha de verificación</th><th>Nombre establecimiento educativo</th></tr>
<tr><td>12/02/2024</td><td>EL LLANO</td></tr>
<tr><td>14/02/2024</td><td>LA LINDA</td></tr>
<tr><td>04/04/2024</td><td>SAN JOAQUIN</td></tr>
</table>

Verificación transporte de alimentos:

<table>
<tr><th>Fecha de verificación</th></tr>
<tr><td>13/01/2024</td></tr>
<tr><td>20/01/2024</td></tr>
<tr><td>27/01/2024</td></tr>
<tr><td>10/02/2024</td></tr>
<tr><td>24/02/2024</td></tr>
<tr><td>08/03/2024</td></tr>
<tr><td>30/03/2024</td></tr>
<tr><td>13/04/2024</td></tr>
</table>

Sede educativa C.E.R. El Llano

Área de almacenamiento</td>
</tr>
</table>

			 Área de preparación  Área de disinfección  Área de comedor

			 Se diseña e implementa plan de saneamiento, como soportes se cuenta con dicho plan y los formatos de: limpieza y desinfección, control de plagas, abastecimiento de agua y control de residuos sólidos. Igualmente se lleva registro de formatos de control como Kardex de alimentos, registro de temperatura de equipos. **Datos generales** 1. Fecha de la visita: 13 / 01 / 2024 — 2. Subregión: ORIENTE — 3. Municipio: NARIÑO 4. Operador: FUNDACOPPP — 5. Proveedor: FUNDACION UN PAIS PARA EL PRESENTE 6. Alimentos que provee: CARNES , FRUTOS CECOS , LACTEOS ,LEGUMBRES , HORTALIZAS,FUTAS , CEREALES , AZUCARES , TUBERCULOS 7. Dirección: PUNTO VIVE DIGITAL — 8. Teléfono: 3105065241 **Transporte** 9. De operador a cabecera municipal: 5 HORAS — 10. De cabecera municipal al establecimiento educativo: 4 HORAS **Condiciones de transporte de víveres** Requisito / C / NC 11. El transporte se realiza en condiciones tales que excluye la contaminación y/o la proliferación de microorganismos y protege contra la alteración del alimento o los daños del envase. — X 12. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados son transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final. — X 13. Los vehículos que posean sistemas de refrigeración o congelación, son sometidos a revisión periódica, con el fin de que su funcionamiento garantice las temperaturas requeridas para la buena conservación de los alimentos y cuentan con indicadores y sistemas de registro de estas temperaturas. — X 14. Se revisan los vehículos antes de cargar los alimentos, con el fin de asegurar que se encuentren en buenas condiciones sanitarias. — X 15. Los vehículos son adecuados para el fin perseguido y fabricados con materiales tales que permitan una limpieza fácil y completa. — X 16. Se evidencian elementos para evitar el contacto de los alimentos directamente con el piso del vehículo. — X 17. Se evidencia que no se transportan conjuntamente en un mismo vehículo alimentos y materias primas con sustancias peligrosas y otras que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento. — X 18. Los vehículos transportadores de alimentos llevan en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de Alimentos. — X Total ítems evaluados Porcentaje de cumplimiento (Σ cumple/(ES) *100) Nota: Puede colocar N/A en los casos que se considere necesario. **Observaciones (Aspectos positivos y a mejorar)**
6. Como mecanismo paragarantizar la Gestión Social y participación ciudadana (Anexo Técnico Participación Ciudadana de la Resolución 00335 de 2021 como la Ley 2042 de Escolar de cada institución y sede educativa priorizada mediante acta, los cuales	N/A	N/A	El control social del municipio se ejerce mediante el comité territorial de planeación y seguimiento al programa, conformado mediante acto administrativo N°038 del 03/05/2024 el cual se encuentra cargado en los aplicativos dispuestos por el departamento para tal fin. Se han realizado actas de Comités así:

deben estar debidamente registradosen la plataforma finalidad de la plataforma es que a través de ésta el Municipio atienda los requerimientos alrededor de laejecución del Programa de Alimentación Escolar en el territorio y pueda ser reportada.

Además, el Municipio deberá participar de las mesas Públicas, rendición de cuentas, remitir informes, atender citaciones, visitas de MANÁ, organismos de control, y dar respuestaa los requerimientos en las audiencias de veeduría ciudadana que se convoquen.

Facha de acta	Tema
12/01/2024	Determinación de acciones para garantizar la operación del PAE 2024-1

A fecha 30/01/20204, se cuenta con N°4 actas de conformación de los Comités de Alimentación Escolar-CAE en los establecimientos educativos priorizados para el programa.

Se han realizado actas de CAE así:

FECHHA ACTA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TEMA
15/01/2024	LA QUIEBRA DE SAN JUAN	CONFORMACION DE LA JUNTA DE RESTAURANTE ESCOLAR
12/01/2024	SAN PABLO	SOCIALIZACION DEL RESTAURANTE ESCOLAR
30/01/2024	EL JAZMIN	CONFORMACION DE LA JUNTA DE RESTAURANTE ESCOLAR
11/01/2024	EL LIMON	CON FORMACION COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR
16/01/2024	EL RECREO	ELECCION DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR
12/02/2024	LAS MANGAS	CONFORMAR EL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR
29/01/2024	SANTA ROSA	CONFORMAR LA JUNTA DE RESTAURANTE ESCOLAR
18/01/2024	LA QUIEBRA DE SAN JOSE	CONFORMAR LA JUNTA DE RESTAURANTE ESCOLAR
19/01/2024	UVITAL	CONFORMACION DE LA JUNTA DE RESTAURANTE
11/01/2024	LA ARGENTINA	CONFORMAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACION EN EL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR
16/01/2024	RIO ARRIBA	CONFORMACION DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR Y ELECCION DE MANIPULADORA
21/02/2024	CAMPO ALEGRE	CONFORMACION DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR

A fecha 30/03/2024, se cuenta con N°22 actas de

			conformación de los Comités de Alimentación Escolar – CAE en los establecimientos educativos priorizados para el programa A fecha 30/04/2024, se cuenta con N°22 actas de conformación de los Comités de Alimentación Escolar – CAE en los establecimientos educativos priorizados para el programa Durante el convenio en ejecución no se han presentado: Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias – PQRS. Tampoco se han realizado: mesas públicas, proceso de rendición de cuentas, ni se han recibido visitas por parte de los entes de control. Información verificada por el profesional técnico del apoyo a la supervisión.
7. Implementar acciones de promoción y prevención de hábitos y estilos de vida saludable durante la ejecución del programa mediante alianzas interinstitucionales y demás dependencias de la administración municipal. Acciones que deberán quedar soportadas mediante documentos, formatos, registro de asistencia, registro fotográfico, entre otros, las cuales serán enviadas a la Gerencia MANÁ.	CUMPLE	Sistema de carpetas Radicados N° 20240101431 39 - 20240101431 40 Fecha 03/04/2024	**OBLIGACIÓN 7** Para el mejoramiento de los hábitos de vida saludable, el municipio realizó acciones que se relacionan a continuación: INSTITUCION EDUCATIVA: I.E. INMACULADA CONCEPCION SEDE: C.E.R. LA LINDA EVENTO: Hábitos y estilos de vida saludable Fecha: 14 de febrero 2024 Horario: 12:30 pm a 2:30 pm Lugar: Aula de clase Destinatarios: Docentes y padres de familia.  En esta actividad se ostentó las pautas básicas para llevar una alimentación saludable equilibrando tu gasto y tu consumo calórico. Y una reflexión sobre si das a tu cuerpo todo el descanso que necesita y sobre si en tu estilo de vida incluyes una práctica física continuada y sistemática.

			Al finalizar la actividad, se destacó una serie de factores que predisponen a un estado de salud integral e ideal, tales como: Alimentación adecuada. Actividad física regular. Descanso adecuado. Consumir alcohol con moderación o abstenerse totalmente. Abstenerse de fumar tabaco y de consumir otro tipo de drogas. Capacidad para hacer Frente al estrés. INSTITUCION EDUCATIVA: I.E. INMACULADA CONCEPCION SEDE: C.E.R EL LLANO EVENTO: el autocuidado y los hábitos saludables Fecha: 12 de febrero 2024 Horario: 9:30 am a 12:00 pm Lugar: Aula de clase Destinatarios: Docentes y estudiantes. **Nutrición saludable:** se dice que la salud comienza por tu alimentación. Lo más saludable es la variedad de alimentos. **Actividad física:** Mantente activo, ya que tu cuerpo necesita la actividad para evitar problemas cardiacos o de obesidad. **Manejo de emociones:** “Mente sana en cuerpo sano”. Tu mente debe estar lo más tranquila posible para que tu salud también lo esté.  **Cuidado de la higiene:** se dice que no es posible tener salud sin higiene. El aseo constante y, particularmente, el lavado de manos en época de pandemia, son vitales para evitar infecciones de cualquier tipo. **Descanso adecuado:** Si no duermes, ni tu cuerpo ni tu mente ni tú van a estar saludables.

			04/04/2024 tema: hábitos de alimentación en la CER San Joaquín dirigida a la población estudiantil 04/04/2024 tema: búsqueda activa de susceptibles en la vereda San Joaquín dirigida al grupo comunitario. 12/04/2024 tema: Enfocar la problemática de la infección por el virus de la hepatitis B (VHB), en la quiebra de san José dirigido a la población estudiantil. 12/04/2024 tema: Enfocar la problemática de la infección por el virus de la hepatitis B (VHB), en la quiebra de san Juan dirigido a la población estudiantil.
8. Entregar informes de seguimiento de la ejecución e informe final al terminar el convenio y los respectivos soportes para el debido cierre contractual, al igual que orden de pago, comprobantes de egreso de los recursos del convenio y soportes de transferencia de los rendimientos financieros generados a la cuenta maestra del Departamento de Antioquia de recursos de la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender - UApA de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto se impartan por parte de la Gerencia MANÁ, así como el acta de terminación y en caso de tenerla el acta de liquidación de quien ejecutó el PAE para proceder con la liquidación del convenio entre MANÁ y el Municipio.	CUMPLE	Sistema de Carpetas Informes de ejecución obligación 8	El municipio realizó entrega de la documentación soporte de la ejecución del convenio tales como informe de avance junto con el sistema de carpetas el 30/01/2024. El municipio realizó entrega de la documentación soporte de la ejecución del convenio tales como informe de avance junto con el sistema de carpetas el 30/03/2024. Obligación 1 con las actas de víveres N°1, 2, 3 y 4, Certificado del alcalde, certificado de la estrategia, certificado de rectores, ciclo de menú PAE RPS regular 2024, priorización y focalización, y registro de control diario de asistencia mes de enero de 47 sedes educativas. Las obligaciones 2 y 3 con los documentos para el contrato de mínima cuantía y documentos para el contrato de selección abreviada. Fecha 06/03/2024

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para el desembolso de los recursos objeto del presente convenio, previo cumplimiento de los requisitos por parte del conveniente que para el caso correspondan, de conformidad al PAC asignado al Departamento de Antioquia, establecido por la Secretaría de Hacienda y los desembolsos de recursos definidos para la ejecución.</td><td>CUMPLE</td><td>Convenio interadministrativo N°24AS133D1592

Cuenta de cobro No.20240320-01

Comprobante de pago 5500279416

Recibo de satisfacción No.5000231037 del 20/03/2024

Cuenta de cobro No.20240624-09

Recibo de satisfacción No.5000233804 del 24/06/2024</td><td>La Gerencia de MANA, ha tramitado los desembolsos correspondientes a los recursos del convenio.

<table><tr><th>N° Desembolso</th><th>%</th><th>Valor</th></tr><tr><td>1</td><td>50 iniciales</td><td>$135.836.250</td></tr></table>
La Gerencia de MANA, ha tramitado los desembolsos correspondientes a los recursos del convenio.

<table><tr><th>N° Desembolso</th><th>%</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2</td><td>50 iniciales</td><td>$135.836.250</td></tr></table>
Dando cumplimiento a los requisitos definidos en la cláusula tercera, “Compromisos de los conveniantes”, y lo establecido en la cláusula séptima “Forma de desembolso de los recursos”; el municipio presentó, para el primer desembolso, los documentos de la contratación para la prestación del servicio mediante comunicación electrónica del 06/03/2024 y radicado N° 2024010109846 del 11/03/2024.

El municipio presentó, para el segundo desembolso, avances sistema de carpetas, en los que se encuentran formatos soportes del suministro de las raciones iniciales del convenio interadministrativo: Certificado acumulado, certificado ejecución, certificado rector, actas entrega de víveres y control diario asistencia, verificados por el profesional financiero apoyo a la supervisión.

La Gerencia de MANÁ está tramitando el tercer desembolso y los soportes se encuentran en revisión.</td></tr>
<tr><td>2. Socializar con los equipos interdisciplinarios asignados para</td><td>CUMPLE</td><td>Convenio interadministrativo</td><td>El Programa de Alimentación Escolar opera de manera descentralizada con la</td></tr>
</table>

el PAE municipal, la estructura y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento de Antioquia, apoyar en la solución de dificultades, cumplimiento de los lineamientos técnicos del PAE y brindar asesoría técnica, jurídica y financiera.			celebración de convenios interadministrativos para la trasferencia de recursos a las ETnoC (municipio) quienes ejecutan el programa. Se cuenta con un equipo de profesionales desde los roles técnico, financiero y jurídico, quienes son el enlace con los municipios para el seguimiento a la ejecución del convenio y por ende a la operación del programa conformado por: supervisión técnica a Josefina Pérez Mendoza mediante radicado No. 2024020000984 del 10/01/2024 Dado que la supervisión designada es tipo C, se designan también: Jurídico (apoyo): Duber Andrés Ampudia Perea Contable/Financiero (apoyo): Claudia Patricia Bedoya Ríos. Quienes brindan la asesoría y orientación necesaria a las administraciones municipales frente a la estructura y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, apoyando en la solución de dificultades y velando por el cumplimiento de los lineamientos técnicos del PAE. El 16/01/2024 se envía invitación Jornada de asistencia técnica PAE a cargo de la UApA, espacio de capacitación y contextualización del Programa de Alimentación Escolar. 17/01/2024 Orientaciones inicio atención PAE 08/02/2024: Cobertura y Registro de información en la estrategia alimentación escolar – SIMAT Jornada de capacitación con el tema del reporte CHIP, ciclo de asistencia – escuela PAE una apuesta para el fortalecimiento Territorial realizada el 14/02/2024. Asistencia técnica colectiva virtual correspondiente a la Escuela PAE – Tema cobertura – registro de información en la estrategia de alimentación escolar el

			08/02/2024 Alimentaria y Nutricional – MANÁ realizaron el Primer encuentro Programa de Alimentación Escolar -PAE 2024-1 de los 116 municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia, con el objetivo de fortalecer aspectos técnicos, administrativos y financieros para la operación del PAE en la vigencia 2024 y planear los retos que tenemos en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, realizado el día 27 de febrero en la Gobernación de Antioquia. Se realizó el Cuarto encuentro de ESCUELA PAE, con los Secretarios de Educación líderes y Equipos PAE con el fin de socializar jornada de Asistencia Técnica el 01 de marzo de 2024: ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA OPERACIÓN PAE. 13/03/2024 Planeación Alimentaria PAE 20/03/2024 Socialización del manual de imagen del Gobierno Nacional y la Unidad de Alimentos para Aprender – UApA. 03/04/2024 Estudio de costos PAE 11/04/2024 Generalidades SIPAE 12/04/2024 PAEstar al día 25/04/2024 Primer Comité técnico de calidad e inocuidad en el PAE 15/05/2024 TEMA: Inclusión de compras Públicas Locales de Alimentos en el PAE
3. Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento, acompañamiento y evaluación al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	CUMPLE	Designación supervisión Información enviada mediante correo electrónico del 09/01/2024	Para el seguimiento a la ejecución del convenio suscrito se designa supervisión técnica a Josefina Pérez Mendoza mediante radicado No. 2024020000984 del 10/01/2024 Dado que la supervisión designada es tipo C, se designan también: Jurídico (apoyo): Duber Andrés Ampudia Perea Contable/Financiero (apoyo): Claudia Patricia Bedoya Ríos Quienes realizan verificación, seguimiento y acompañamiento a la ejecución de las actividades objeto de este convenio mediante visitas a territorio, comunicación telefónica, vía WhatsApp, correo electrónico, encuentros virtuales.

4. Rendir periódicamente los informes sobre la ejecución de este Convenio y el manejo de sus recursos, ante los beneficiarios, la comunidad en general y los organismos públicos y privados cuando lo requieran.	CUMPLE	Publicación en la plataforma SECOP documentos contractuales e informes de seguimiento a la contratación estatal	Se ha dado respuesta a los entes de control y la comunidad en general acorde a las solicitudes allegadas Respuesta a entesde control como Contraloría, Procuraduría, UApA y comunidad en general

SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS COMUNES/ASOCIADOS

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del convenio, acta de inicio, suspensiones o prórrogas y liquidación en desarrollo del convenio, suministrando la información a que haya lugar.	CUMPLE	Convenio interadministrativo Designación de supervisión Acta de inicio	Se ha realizado el perfeccionamiento de la relación contractual con la firma del convenio, el acta de inicio y Otro Si adición y modificación.
2. Designar la dependencia y equipo interdisciplinario responsable de la planeación, seguimiento, monitoreo y control de las actividades que se desarrollen en cumplimiento del objeto del convenio del PAE.	CUMPLE	Resolución ComitéAsesor y Evaluador Designación de supervisión 09/01/2024	El Programa de Alimentación Escolar opera de manera descentralizada con la celebración de convenios interadministrativos para la trasferencia de recursos a las ETnoC (municipio) quienes ejecutan el programa. Se cuenta con un equipo de profesionales desde los roles técnico, financiero y jurídico, quienes son el enlace con los municipios para el seguimiento a la ejecución del convenio y por ende a la operación del programa conformado por: Supervisión técnica a Josefina Pérez Mendoza mediante radicado No. 2024020000984 del 10/01/2024 Apoyo Jurídico (apoyo): Duber Andrés Ampudia Perea Contable/Financiero (apoyo): Claudia Patricia Pérez Bedoya Quienes brindan la asesoría y orientación necesaria a las administraciones municipales frente a la estructura y funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar, apoyando en la

			solución de dificultades y velando por el cumplimiento de los lineamientos técnicos del PAE.
3. Coordinar conjuntamente, la realización de reuniones de seguimiento, visitas técnicas de campo, capacitaciones y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	CUMPLE	Información enviada mediante correo electrónico del 16/01/2024	Se realizó la convocatoria para la jornada de asistencia técnica por parte de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender UApA del Ministerio de Educación., realizada el día 17 de enero con los equipos PAE de las ETC de la supervisión. Jornada de capacitación con el tema del reporte CHIP, ciclo de asistencia – escuela PAE una apuesta para el fortalecimiento Territorial realizada el 14/02/2024. Asistencia técnica colectiva virtual correspondiente a la Escuela PAE – Tema cobertura – registro de información en la estrategia de alimentación escolar el 08/02/2024 Alimentaria y Nutricional – MANÁ realizaron el Primer encuentro Programa de Alimentación Escolar -PAE 2024-1 de los 116 municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia, con el objetivo de fortalecer aspectos técnicos, administrativos y financieros para la operación del PAE en la vigencia 2024 y planear los retos que tenemos en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, realizado el día 27 de febrero en la Gobernación de Antioquia. Se realizó el Cuarto encuentro de ESCUELA PAE, con los Secretarios de Educación líderes y Equipos PAE con el fin de socializar jornada de Asistencia Técnica el 01 de marzo de 2024: ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA OPERACIÓN PAE. En el contexto a la programación y espacio de asistencia técnica colectiva virtual se realizó el Quinto encuentro de Escuela PAE con el tema: Planeación Alimentaria, realizado el día 13/03/2024. Invitación encuentro de socialización planeación continuidad del Programa de

			Alimentación Escolar PAE, segundo semestre 2024. Para alcaldes y alcaldesas de municipios no certificados, realizado el 30/04/2024 en el auditorio IDEA a las 10 a.m. 03/04/2024 Estudio de costos PAE 11/04/2024 Generalidades SIPAE 12/04/2024 PAEstar al día 25/04/2024 Primer Comité técnico de calidad e inocuidad en el PAE 05/05/2024 Escuela PAE- Redes sociales UApA. 15/05/2024 Tema: Inclusión de Compras Públicas Locales de Alimentos en el PAE Invitados: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR- y Agencia de Desarrollo Rural – ADR- 20/05/2024 Encuentro de socialización de la planeación contractual PAE 2024-2 donde se socializó el documento de voluntades para la suscripción del convenio interadministrativo con la propuesta presentada por la Gerencia de MANÁ y se indica la destinación que tendrán los recursos del convenio a suscribirse proveniente del departamento de Antioquia.
4. Reportar oportunamente las novedades que se presenten en las plataformas de registro de información para el programa como Sistema de Monitoreo - SIMON, Sistema de Matrícula - SIMAT, el Consolidador de Hacienda eInformación Pública – CHIP, entre otras.	CUMPLE	Sistema de carpetas del municipio	El control social del municipio se ejerce mediante el Comité Territorial de Planeación y Seguimiento al PAE, el cual se encuentra cargado en el Sistema Departamental de Vigilancia Alimentaria y Nutricional – SISMANA, módulo Sistema de Monitoreo y Control - SIMON. Actualizado a través de la Resolución N° 106 del 17/04/2023, según lineamientos de la Resolución 00335 de 2021. Se adjunta documentación para que el municipio envíe soportes de la realización del CHIP trimestre 1-2024 a corte 19 de abril del 2024. La información aquí contenida informa sobre presentación de INFORME CHIP trimestre 1-2024. Este informe es de manera ACUMULADA. Es decir, para trimestre 1-2024, sería solamente de enero a marzo 31-2024. El plazo VENCE ABRIL 30-2024 para informe trimestre 1-2024. Se deben presentar los 5 formatos. Resolución N°332 del 17/12/2021.

			Guía de orientación para el diligenciamiento de la categoría UApA PAE en el aplicativo CHIP local. Formato del oficio para UApA MEN para solicitar permiso ingreso a la plataforma CHIP. Ruta como buscar CHIP. Documento de CHIP 2023 y 2024 cómo sacar certificados. El Ministerio de Educación y la Unidad Alimentos para Aprender implementan la plataforma SiPAE herramienta digital, para mejorar la gestión, que permite hacer seguimiento a la operación del Programa mediante un modelo de gestión territorial, capaz de reunir y consolidar las etapas de gestión, los roles y responsabilidades de los diferentes actores, las necesidades en términos de monitoreo y control, y las estrategias de medición y evaluación de desempeño, a saber: • Sistema de Gestión y Seguimiento de Beneficiarios (MiPAE), para seguimiento de los NNAJ que acceden al Programa y de las raciones que reciben. • Sistema Integral de Gestión y Evaluación del PAE (SiGEPAE), que sistematiza, organiza y sofistica todos los procesos operativos y de gestión que llevan a cabo las entidades públicas nacionales y territoriales. • Herramienta de control social y participación ciudadana del PAE (PAEstar al Día), que conecta a las comunidades con el PAE, las informa y las empodera para construir un Programa más eficaz y transparente. Se envía 07/05/2024: Se envió el resumen detallado del SIMAT a los municipios. 17/05/2024: Se envió el detallado de asignación estratégica de SIMAT. 01/07/2024: Solicitud información fecha de terminación convenios 2024/1: Teniendo presente que se han suscritos los convenios PAE 2024-2, se requiere para proceder a firmar las actas de inicio, haber firmado previamente las actas de terminación de los convenios PAE 2024-1 dado que el objeto de ambos convenios es

			el mismo. Por lo anterior se requiere nos informen la fecha proyectada de terminación de la ejecución de los convenios PAE 2024-1 a fin de tener las actas de terminación listas y oportunamente dar trámite a la firma del acta de inicio del convenio PAE 2024-2. Tener presente el total de raciones establecidas en los convenios que es uno de los condicionantes que se indican en el plazo para dar por terminado el convenio no obstante indicarse en este que el plazo es para la ejecución de sesenta y seis (66) días calendario escolar o más según se tenga adición al mismo. 24/05/2024: se envió el detallado de asignación estratégica de SIMAT. 07/06/2024: se envió el detallado de asignación estratégica de SIMAT 14/06/2024: se envió el detallado de asignación estratégica de SIMAT 28/06/2024: se envió el detallado de asignación estratégica de SIMAT 01/07/2024: Solicitud información fecha de terminación convenios 2024/1: Teniendo presente que se han suscritos los convenios PAE 2024-2, se requiere para proceder a firmar las actas de inicio, haber firmado previamente las actas de terminación de los convenios PAE 2024-1 dado que el objeto de ambos convenios es el mismo. Por lo anterior se requiere nos informen la fecha proyectada de terminación de la ejecución de los convenios PAE 2024-1 a fin de tener las actas de terminación listas y oportunamente dar trámite a la firma del acta de inicio del convenio PAE 2024-2. Tener presente el total de raciones establecidas en los convenios que es uno de los condicionantes que se indican en el plazo para dar por terminado el convenio no obstante indicarse en este que el plazo es para la ejecución de sesenta y seis (66) días calendario escolar o más según se tenga adición al mismo. 05/07/2024: se solicitó la información correspondiente de los municipios que

			vienen realizando aumento de cobertura con recursos propios, con el fin de tener el dato correcto al momento de generar el Reporte Detallado y de realizar el informe del estado de caracterización del SIMAT el cual se realiza todos los viernes.
5. Suministro oportuno de información requerida para dar respuesta a los requerimientos de los entes de control.	CUMPLE	Comunicación electrónica	Se socializa con el municipio los lineamientos y demás normativa vigente para la operación del programa. Se mantiene comunicación telefónica constante con el enlace municipal con quien se conoce los avances de la ejecución del programa y a quien se le suministra la información necesaria y se comparten los documentos de apoyo proporcionados por la Gerencia MANA. En el marco de la vigencia actual para la ejecución el programa, se ha suministrado la siguiente información: Se envió a los equipos PAE el Sistema de Carpetas que es una herramienta digital que contiene subcarpetas organizadas y enumeradas de acuerdo con las obligaciones establecidas en los convenios, que permite la recopilación de insumos, con los cuales la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANA puede realizar un seguimiento documental continuo y permanente a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE en cada municipio. Contiene los formatos y la descripción de las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios: Las 8 obligaciones con sus respectivos blogs de notas descriptivas. La subcarpeta de Ciclo de menú PAE 2024. Subcarpeta Priorización y Focalización. Subcarpeta reporte estrategia PAE. 31/07/2024. Se envía adjunto el Anexo. Presupuesto Personal Manipulador de Alimentos para la Contratación 2024-2 cuando sea requerido Se recuerda que el próximo 31 de julio de 2024, vence el reporte oportuno del segundo

			trimestre (abril a junio) de la vigencia 2024 en la categoría UAPA. PAE del Sistema CHIP. Lo anterior, con el fin de que las entidades realicen sus procesos internos con tiempo y evitar inconvenientes durante el proceso de transmisión de datos con el CHIP Central (servidor) de la Contaduría General de la Nación.
6. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	CUMPLE	Comunicaciones electrónicas	Se ha estado presto a las distintas solicitudes de información y necesidad de acompañamiento para la ejecución del programa.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS MEN**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$0	$0	$271.672.500	$271.672.500
2. Adiciones	$0	$0	$127.603.750	$127.603.750
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$0	$0	$399.276.250	$399.276.250
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$271.672.500	$271.672.500
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0	$0	$271.672.500	$271.672.500
7. Recursos ejecutados	$0	$0	$271.672.500	$271.672.500
8. Recursos no ejecutados	$0	$0	$127.603.750	$127.603.750

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

2 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
17/01/2024 14/02/2024 08/02/2024 27/02/2024 01/03/2024	Se realizó la convocatoria para la jornada de asistencia técnica por parte de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender UApA del Ministerio de Educación., realizada el día 17 de enero con los equipos PAE de las ETC de la supervisión. Jornada de capacitación con el tema del reporte CHIP, ciclo de asistencia – escuela PAE una apuesta para el fortalecimiento Territorial realizada el 14/02/2024. Asistencia técnica colectiva virtual correspondiente a la Escuela PAE – Tema cobertura – registro de información en la estrategia de alimentación escolar el 08/02/2024 Alimentaria y Nutricional – MANÁ realizaron el Primer encuentro Programa de Alimentación Escolar -PAE 2024-1 de los 116 municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia, con el objetivo de fortalecer aspectos técnicos, administrativos y financieros para la operación del PAE en la vigencia 2024 y planear los retos que tenemos en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, realizado el día 27 de febrero en la Gobernación de Antioquia. Se realizó el Cuarto encuentro de ESCUELA PAE, con los Secretarios de Educación líderes y Equipos PAE con el fin de socializar jornada de Asistencia Técnica el 01 de marzo de 2024: ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA OPERACIÓN PAE. 03/04/2024 Estudio de costos PAE 11/04/2024 Generalidades SIPAE 12/04/2024 PAEstar al día 25/04/2024 Primer Comité técnico de calidad e inocuidad en el PAE Se verificó la asistencia y participación del enlace municipal.	La operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE se realiza mediante un trabajo articulado y en corresponsabilidad con los diferentes actores institucionales y comunitarios del departamento, en pro de una atención integral y bienestar de la población escolar. Uno de los actores fundamentales para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, son los entes de control, que en su rol de seguimiento contribuye a prevenir irregularidades que se convierten en un riesgo para la operación efectiva del programa. Como departamento tenemos el deber de garantizar la transparencia en los procesos, en ese sentido la Gobernación de Antioquia viene implementado la publicación de sus procesos a través de la Plataforma Colombia Compra Eficiente.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Los recursos del convenio interadministrativo por valor de: DOSCIENTOSSETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($271.672.500), se desembolsarán de la siguiente forma:

Un primer desembolso correspondiente al 50% de los recursos del convenio, previa acreditación de los siguientesdocumentos:

- Convenio(s) y/o contrato(s), adiciones, modificaciones y prórrogas, celebrado(s) con el operador que asumirála ejecución del programa PAE en su municipio.
- Acta de inicio del convenio (s) y/o contrato(s) con el operador.
- Garantías solicitadas al ejecutor del PAE y Acta de aprobación de las mismas, si aplica.
- Decreto de incorporación de los recursos aportados por el Departamento al presupuesto del municipiomediante acto administrativo.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP, que dé cuenta del aporte del departamento y del municipio adicha contratación.
- Certificado de Registro Presupuestal –RPC, acorde a lo comprometido en el Convenio(s) y/o contrato(s)celebrado(s) con el operador que asumirá la ejecución del programa PAE.

Un segundo desembolso correspondiente al 50% de los recursos del convenio que se realizará una vez se ejecuten las raciones totales establecidas en el mismo, soportado con el informe de ejecución acompañado del sistema de carpetas que contenga las respectivas evidencias de la ejecución de las raciones, conforme los formatos establecidos por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ y la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender UApA del Ministerio de Educación.

Un tercer desembolso correspondiente a los recursos de la adición, junto con la presentación del informe 100% de la ejecución del convenio, así como los respectivos soportes de la ejecución de las raciones adicionales, conforme los formatos establecidos por la Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ y la Unidad Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender – UApA del Ministerio de Educación.

PARÁGRAFO 1: Es de aclarar que en caso que no se ejecute el total de raciones, el valor final a desembolsar,corresponderá a las raciones efectivamente entregadas al momento de realizar el mismo.

PARÁGRAFO 2: De llegar a presentarse la celebración de más de un convenio o contrato para la ejecución del total de raciones y presupuesto amparado en este convenio, y que todos no hayan sido objeto de verificación para el primer desembolso, deberán ser enviados en el sistema de carpetas en la obligación N°2 en su totalidad como soportes de la contratación para su respectiva verificación por parte de la supervisión.

Los desembolsos de los recursos del convenio, se realizarán de acuerdo al PAC del Departamento de Antioquia, establecido por la Secretaría de Hacienda y la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos para Aprender UApA.

Para tramitar los desembolsos por parte de la Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia de MANÁ, serequiere que para cada uno de los giros se presenten los siguientes documentos debidamente diligenciados:

FACTURA ELECTRÓNICA O CUENTA DE COBRO ORIGINAL y una copia, firmado por el representante Legal –alcalde. El supervisor del proceso hará la solicitud.
CERTIFICADO PARAFISCALES. Indicando estar al día por este concepto y deberá estar firmado por el representante Legal (alcalde) o en su defecto alcalde encargado.
PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL. Estas deberán estar al día con el pago.
CERTIFICADO CUENTA MAESTRA BANCARIA, que corresponde a la cuenta exclusiva para los desembolsos del Programa de Alimentación Escolar.
RUT LEGIBLE y actualizado del Municipio.
En caso de requerirse documentación adicional, se procederá de manera anticipada a su solicitud.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	10/01/2024	$271.672.500		N/A		$271.672.500	
Adiciones	31/05/2024	$127.603.750				$399.276.250	
Pago No.1 / Desembolso	20/03/2024		$135.836.250	N/A	$0	$263440.000	**5500279416 del 01/04/2024**
Pago No.2 / Desembolso	24/06/2024		$135.836.250	N/A	$0	$127.603.750	5000233804 del 20/03/2024
TOTALES		$399.276.250	$271.672.500.	N/A	$0		

El presente informe de seguimiento no aplica para pago

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 planilla Nro. 9464529906, del 13/06/2024 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

5. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio.

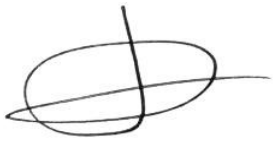
Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

8. ANEXOS

Para constancia, se firma Informe de seguimiento N° 6 convenio **24AS133D1592**, suscrito con el municipio de **NARIÑO**, el 03/09/2024.



_____

JOSEFINA PÉREZ MENDOZA
SUPERVISOR TÉCNICO